Oral statement Institute for Policy Studies (TNI)

Art. 2

Oct. 14th Afternoon

Manoela Roland Moises Borges

Gracias señor Presidente. En nombre de Transnational Institute, como miembro de la Campaña Global, nos gustaría saludar la entrega del borrador revisado, que permite la continuación del proceso hacia un instrumento vinculante. Este visa poner fin a la impunidad y llenar a lagunas normativas históricamente apuntadas por diferentes sectores académicos y de la sociedad civil, principalmente grupos de afectados y afectadas por violaciones de derechos humanos por transnacionales.

Sin embargo, vemos con preocupación diversos elementos presentes en este nuevo documento, que contradicen contribuciones hechas por un amplio espectro de organizaciones y Estados que acompañan este proceso desde el inicio.

El primer de ellos, sin duda, es la ampliación del alcance del tratado, que claramente no cumple el mandato de la resolución 26/9, comprometiendo los propósitos que deben prevalecer en la elaboración de este nuevo documento. De esta forma, aprovechamos la oportunidad para realizar las siguientes críticas puntuales a la redacción del artículo 2 del borrador revisado:

Aunque los objetivos descritos en el presente artículo señalan hacia la protección de víctimas de violaciones de derechos humanos, garantizándoles acceso a la justicia, y también a la búsqueda por el fortalecimiento del respecto, promoción y protección a los derechos humanos en la actividad empresarial, no vemos previsiones a lo largo del texto que sean suficientes para lograr estos objetivos. Como por ejemplo: la falta de dispositivos que prevean obligaciones directas para empresas transnacionales; la inclusión de recursos que impidan la captura corporativa y combatan la falta de equilibrio en la utilización de recursos judiciales y extrajudiciales entre empresas y afectados y afectadas por violaciones de derechos humanos.

En suma, como objetivo del tratado, debe ser incluido un punto que prevea claramente la búsqueda por la efectiva responsabilización penal, civil, y administrativa de las empresas transnacionales en toda su cadena de suministros como forma de combatir la impunidad corporativa hoy vigente, haciendo también un trabajo de uniformidad textual que se armonice con los objetivos existentes y los distintos mecanismos presentes en el borrador.

 Por fin, nos solidarizamos con el Pueblo de Ecuador movilizado contra las medidas de ajuste estructural impuestas por el FMI y condenamos represión.